

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	27	de	Noviembre	de	2020
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	Complemento A La Modificación Del Contrato 1.05-59.2-0060	21 agosto 2020
OTRO SI	1.05-59.2-0060 -1	de 14 de noviembre de 2020
ACTA ALARATORIA		17 de noviembre 2020

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP 5500001900 – 5500002158 ITEM 6 y RPC 5600009514 – 5600012875 . Apropriación Presupuestal. Rubro

2-1001/1146/2-310002101163/4320304010010000/PI43-101163/1/1/03/03

Otrosí: 1-1001/1146/2-310002101163/4320304010010000/PI43-101163/1/1/03/05

LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPA/DESARROLLO DE UN/Entes públicos
Transparen/ANALIZAR LA IMPLEMEN PROYECTO PI43-101163 Desarrollo de un modelo de fortalecimiento

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Eje: Paz territorial.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.

Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.

Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.

Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.

Elemento PEP: PI43-101163/1/1/03/03 - PI43-101163/1/1/03/05

ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PARA FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO FORMATIVO Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

OTROSI: PI43-101163/1/1/03/05

Posición Presupuestaria: 2-310002101163

MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Cuenta Mayor: 5507052202 SERVICIOS

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2020"

Supervisor:	OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ. Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 16.762.586 de Cali Valle
Contratista	JHON ALEXANDER CAJIAO CHICANGO C.C. 1107051552 DE CALI Teléfono. 3117695285

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE de 2020**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE de 2020** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir con el desarrollo de actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo y evaluación relacionadas con el desarrollo de una cultura de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción de distintos municipios del departamento del valle del cauca 2. Apoyar la recolección, consolidación, análisis de la información y demás evidencias relacionadas con la implementación del proyecto en distintos municipios del departamento del valle del cauca 3. Construir el desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina de la transparencia 4. Desarrollar actividades relacionadas con la administración, la presentación de informes y gestión de la información de la oficina para la transparencia de la gestión pública 	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2020 .	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	80%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
<p>El contratista de acuerdo con sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades:</p> <p>El contratista realizo acompañamiento y asesoría frente a los procedimientos que se deben llevar acabo para La comparación de las matrices de cumplimiento de ITA para los sujetos obligados tradicionales de año 2019 y 2020, a la contratista LUISA REDONDO y DILINA GRIJALBA.</p> <p>Presento la Socialización de cambios de las matrices de cumplimiento de ITA para los sujetos obligados tradicionales de año 2019 y 2020 explicando las definiciones de los diferentes puntos que contienen las matrices de cumplimiento de ITA para los sujetos obligados tradicionales de año 2019 y 2020, para esta presentación utilizo las herramientas del PowerPoint. De igual manera el contratista realizo asesoría para el desarrollo de la actividad de Análisis de la normativa vigente</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

para determinar qué tipo de entidad son las descentralizadas, y así poder Socializar la normatividad vigente de las entidades descentralizadas describiendo así la entidad (que hace, donde queda, a quien atiende, contexto, etc.) de igual manera identificando que tipo de entidades, (tradicional, no tradicional, otros sujetos obligados) anexo la presentación en PowerPoint para el desarrollo de la temática.

El contratista reviso, corrigió y aprobó la entrega de la alcaldía de Jamundí, para el cumplimiento de ley 1712 de 2014 se adjunta Word y Excel entregado por la contratista luisa redondo de igual manera se reviso la entrega de la alcaldía de la unión por Dilina Grijalba se anexo documento Word y Excel.

Realizo investigación de las redes sociales para saber que hashtag podemos asociar a las publicaciones de observatorio para darle más alcance así mismo Participo, divulgo y difundo por los distintos medios electrónicos de las actividades y reconocimientos de la oficina para la transparencia y de la Gobernación del Valle además Asistí a la jornada de capacitación ruta por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Asistió y participo de las diferentes reuniones del observatorio para socialización y entrega de actividades por semana Acta #29 Actividad: Socialización ley 1712, Acta #30 Actividad: Insumos para el ejercicio de monitoreo ITA, Acta #32 Actividad: identificación de entidades descentralizadas, Acta #33 Actividad: No se dejó actividad, Acta #34 Actividad: Revisión de municipios (alcaldías). Todo lo anteriormente mencionado se encuentra ubicado en gestión documental de la Oficina en sus respectivas carpetas.

Las evidencias plasmadas en este texto se encuentran en físico en el área de Gestión Documental en su respectiva carpeta o AZ

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Planilla No. 1033845036 y CUS 802331425 **del mes de octubre de 2020**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	7.200.000	CUOTA 1	AGOSTO	1.800.000	PAGADO
Valor Adiciones	1.800.000	CUOTA 2	SEPTIEMBRE	1.800.000	PAGADO
Reajustes	----0----	CUOTA 3	OCTUBRE	1.800.000	PAGADO
Actualización de precios	----0----				
Valor Total del Contrato	9.000.000				
Valor pagado	5.400.000				
Valor causado que no se ha pagado	1.800.000				
Valor total ejecutado	7.200.000				
Valor saldo por ejecutar	1.800.000				
Intereses moratorios	----0----				

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO CON LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	14	de	DICIEMBRE	de	2020
---------------------------	----	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

27	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2020
----	-----------------	-----------	----	------

Firma

Nombre OSCAR ATILIO ORDÓÑEZ PEREZ.
C.C. 16.762.586
SUPERVISOR

